

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE CUMPLASE

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 015 2017 00044 00	EJECUTIVO SINGULAR	FONDO DE EMPLEADOS DE B BRAUN MEDICAL FONDEBRAUN	ERIBERTO AURELIANO RODRIGUEZ, JAIME GONZALEZ CORTES, MAYERLY ROCIO BERMUDEZ, ROQUE JULIO MARTINEZ ARANDA	AUTO DE TRÁMITE por la oe desglórese las documetnales visibles a folios 371 a 373-.-.-.-.////	07/10/2021	381	1
11001 43 03 007 2021 00018 00	TUTELAS	ANA CECILIA MARTINEZ RICO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	INCIDENTE DESACATO TUTELA comoquiera que de los documentos aportados por el incidentado banco av villas, se advierte el cumplimiento de la orden impartida en el fallo adiado 26 de agosto hogaño, ya que dio respuesta a todos y cada no de los puntos contenidos en el derecho de petición calendado 25 de junio hogaño, además de que la incidentante no se pronunció frente a las documentales dentro del término concedido para ello, el juzgado resuelve: archivar las actuaciones desplegadas al interior del incidente de desacato de la referencia. por la o.e notifíquese alas partes por el medio mas expedito.	07/10/2021		Tutela
11001 43 03 007 2021 00022 00	TUTELAS	JOSE HEBERT LOPEZ VANEGAS	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	INCIDENTE DESACATO TUTELA en atención al incidente de desacato promovido por el apoderado del accionante José Heber López Vanegas, el juzgado dispone: i requerir a alberto alejandro pardo como rep. legal de la accionada arl axa colpatria o quien haga sus veces para que en el término de 48 horas adopte las medidas necesarias en aras del cabal cumplimiento a la orden impartida el 6 de septiembre actual, en específico respecto de la valoración medica integral del accionante. iise le advierte al mismo que si no acredita el cumplimiento del fallo se ordenará abrir incidente de desacato en su contra y podría ser materia de snaciones: se requiere al mismo representante legal para que informe el nombre, cargo y dirección de la persona encargada de cumplir el fallo so pena de entenderse que el es el responsable con las respectivas consecuencias. se requiere al mismo para que abra proceso disciplinario e contra del empleado encargado de cumplir el fallo. por la o.e notifíquese por el medio mas expedito.	07/10/2021		Tutela